

A través de la licitación del contrato aprobado en el Consejo de Gobierno para la gestión de dos centros que suman 28 plazas

La Comunidad de Madrid asegura el acogimiento residencial de adolescentes con medidas de protección

- Los usuarios, de entre 13 y 17 años, recibirán alojamiento, atención y educación para promover su integración sociofamiliar
- El Gobierno regional pone a disposición de los adjudicatarios cuatro inmuebles de su propiedad para desarrollar el servicio

27 de marzo de 2022.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado, en su reunión del pasado miércoles, un contrato de servicios para la gestión de dos centros de acogimiento residencial especializados para adolescentes con medidas de protección asumidas por la Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la Natalidad. Este acuerdo, que sale a licitación por un precio de 528.660 euros, se va a tramitar por procedimiento abierto con pluralidad de criterios y tendrá una duración de seis meses, desde el próximo 1 de julio al 31 de diciembre de 2022.

De esta manera se garantiza el funcionamiento de un total de 28 plazas destinadas a ofrecer alojamiento, atención y educación a menores de entre 13 y 17 años -hasta el día anterior al que cumplan la mayoría de edad-, en inmuebles propiedad de la Comunidad de Madrid. El Gobierno regional los pone a disposición del adjudicatario, que deberá mantenerlos y devolverlos en perfectas condiciones de uso al término del contrato.

El acogimiento residencial tiene carácter temporal, en tanto se promueve la integración sociofamiliar de los usuarios, y es la alternativa que se activa cuando no es posible desarrollar los apoyos o actuaciones orientados a mantener a estos adolescentes en su medio familiar de origen, o bien las medidas puestas en marcha para conseguirlo no tienen éxito.

Los centros acogedores deberán proporcionar las condiciones adecuadas para dar cobertura a las necesidades de los menores durante su periodo de permanencia en los recursos residenciales. Entre los criterios de calidad que se van a valorar en la adjudicación –y que tendrán un peso de 51 puntos frente a los 49 de la oferta económica-, figuran la incorporación de un mayor número de educadores o la organización de programas de orientación psicológica o educación afectivo-sexual para los usuarios.